

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, al día 18 de noviembre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 3 "Industria de la Pesca", Sub grupo 2 "Plantas de Procesamiento", constituido por los **Delegados del Poder Ejecutivo**, Dr. Nelson Díaz, Dra. Carolina Vianes y Lic. Raúl Marichal; por el sector de los trabajadores, el **Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines**, Sres. Carlos Vega y Francisco Amaro, y por el sector empresarial la **Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU)** y la **Cámara de Industrias Pesqueras del Uruguay (CIPU)**, por los Sres. Jorge Rosenbaum y Enrique Mallada, manifiestan:

Que en el día de la fecha se recepciona y adopta como decisión del Consejo de Salarios el Convenio Colectivo celebrado en el día de la fecha el que se adjunta a la presente y forma parte de la misma.

Para constancia en el lugar y fecha indicados se firman seis ejemplares del mismo tenor.


Francisco Amaro

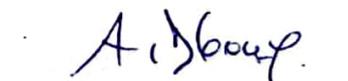

Carlos Vega


Nelson Díaz


CAPU


CIPU


Raúl Marichal


Dr. Nelson Díaz